



DECRETO N° 247/2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 29 de octubre de 2024

VISTO:

La solicitud de la adenda al Contrato de Obra detallado en el Expte. N° 5691/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, desempeñado por el Presidente Municipal, ejecutará todas las facultades y atribuciones conferidas por la normativa legal vigente.

Que, los contratos de obra suscriptos por funcionarios y agentes del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, en virtud de la recomposición de los montos de los honorarios fundado en los incrementos de los índices inflacionarios.

Que, en relación a lo mencionado corresponde suscribir las respectivas adendas a los contratos de obra originarios.

Que, la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y la Ordenanza N° 85/2023

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la adenda al Contrato de Obra detallados en las planillas obrantes en el Expte. N° 5691/2024 y que se acompañan como anexo formando parte del presente.

ARTICULO 2°: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.03.04.07.

ARTICULO 3°: El presente será refrendado por el Secretario de Gobierno municipal.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.



Gladio Beatriz Salomón
Gladio Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa

Schönfeld Luis Pablo
Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

ANEXO I

APELLIDO	NOMBRE	FUNCION/AREA	Modalidad	Monto actual	Monto 10/2024	Adenda	Total Adenda
SALOMON	GLADIS BEATRIZ	SEC DE GOBIERNO	Obra	\$ 1.460.000,00	\$ 1.752.000,00	\$ 947.000,00	\$ 2.841.000,00

Gladi Salomon
Gladi Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea Maria Luisa



Schäufeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea Maria Luisa
2023 - 2027

ADENDA AL CONTRATO DE OBRA

--- En Aldea María Luisa, Provincia de Entre Ríos, a los 1 días del mes de octubre del año 2024; entre la Municipalidad de María Luisa, en adelante "EL LOCATARIO", representada en este acto por el Señor LUIS PABLO SCHONFELD, D.N.I. N° 12.756.978, en el carácter de Presidente Municipal, con domicilio en Juan Domingo Perón N° 218 de esta localidad; por una parte y por la otra la Señora GLADIS BEATRIZ SALOMON, D.N.I. N° 16.787.450, domiciliada en calle Juan Domingo Perón N° 154 de María Luisa, en adelante "LA LOCADORA" han convenido en formalizar la presente adenda, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Preliminar. Las partes se encuentran vinculadas por un Contrato de Obra para la ejecución de los trabajos como Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Aldea María Luisa; cuya vigencia opera desde el 01.01.2024 hasta el 31.12.2024 -

Que, en virtud de los trabajos encomendados y las exigencias que conllevan los requerimientos de LA MUNICIPALIDAD, las partes han decidido celebrar la presente Adenda, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones, a saber:

PRIMERA: Las partes, de común acuerdo, deciden incrementar la suma prevista en la cláusula 4ta. del contrato de obra por el monto total del contrato de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$2.841.000,00). En tal sentido LA MUNICIPALIDAD abonará -además de lo pautado en el Contrato de Obra original y sus posteriores adendas - la suma mensual, consecutiva y por mes vencido de Pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$292.000,00) que se abonará desde el 1ro. de octubre al 31 de diciembre del corriente. Que el monto total del contrato mencionado, se compone de la sumatoria de todas las adendas suscriptas al contrato de obra originario.

SEGUNDA Las restantes cláusulas no modificadas por la presente adenda, mantienen su total, absoluta y plena vigencia.

--- En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares, de un mismo y único tenor, a un mismo y único efecto, en Aldea María Luisa, el 03 de OCTUBRE de 2024 -

Gladi Salomón
Gladi Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schonfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027